

Huaquillas, 20 de agosto de 2014

INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A.

Señor
Nelsis Brito Baique
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que en el Acto Constitutivo de la compañía **INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS ESTATUTARIOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, de conformidad con lo establecido en su Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A.**, según consta de la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN**, el día 20 de agosto de 2014.

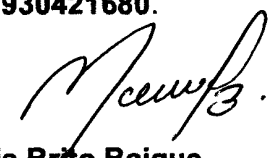
Atentamente,



Freddy Amílcar Ramos Rodríguez
Accionista

Huaquillas, 20 de agosto de 2014

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual fui elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Peruana con Cedula de Identidad No. **0930421680**.



Nelsis Brito Baique
C.I.: 0930421680



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 448

Fecha de Repertorio: 16-dic-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha dieciseis de diciembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 95 en las fojas 281 a 282 del Tomo 1 celebrado entre: ([BRITO BAIQUE NELNIS en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL